



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Servicios Públicos		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. María Belén Alcántara Sánchez		Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de Contacto: Teléfono:	Fecha de recepción:	Fecha de envío:	
Correo: Serviciospublicosaculco2027@gmail.com	Agosto,2025	Agosto,2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa copia simple del Manual de Procedimientos			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <p>La presente propuesta normativa tiene como finalidad ajustar las obligaciones administrativas aplicables a la Dirección de Servicios Públicos, considerando la naturaleza operativa de sus funciones y el marco normativo vigente.</p> <p>El Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos tiene como finalidad establecer de manera clara, ordenada y sistemática los procesos y actividades que integran las funciones sustantivas y administrativas de la Dirección, con el objetivo de garantizar un servicio público de calidad, transparente y orientado a resultados. Además, busca ser una herramienta de consulta interna que permita al personal conocer sus funciones específicas, facilitar la toma de decisiones, mejorar la coordinación entre áreas y asegurar la continuidad operativa ante cambios administrativos.</p> <p>El objetivo general de la regulación es eliminar cargas administrativas innecesarias para la Dirección de Servicios Públicos, sin comprometer la transparencia, eficiencia o rendición de cuentas en su funcionamiento. Asimismo, se busca optimizar los recursos institucionales, enfocándolos en actividades sustantivas que tengan un impacto directo en la calidad del servicio público prestado a la ciudadanía.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que se trata de un ajuste interno en los requerimientos administrativos aplicables exclusivamente a la Dirección de Servicios Públicos, sin modificar obligaciones, derechos o procedimientos que involucren directa o indirectamente a personas físicas o morales ajenas a la administración pública.</p> <p>Este cambio normativo no implica la creación de nuevos trámites, requisitos, pagos, ni la modificación de servicios prestados al público. Por el contrario, al eliminar una carga administrativa interna innecesaria, se contribuye indirectamente a una mayor eficiencia en la operación de los servicios públicos, lo cual puede traducirse en beneficios para los ciudadanos sin imponerles cargas adicionales.</p>			



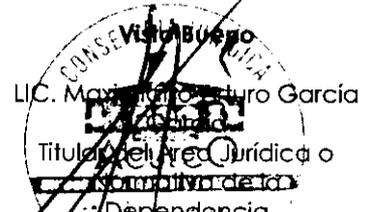
FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Código para la Biodiversidad del Estado México
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>
- Ley orgánica Municipal del Estado de México
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levyvig022.pdf>
- NOM-083-SEMARNAT-2003
<https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1306/1/nom-083-semarnat-2003.pdf>
- NOM-161-SEMARNAT-2011
<https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6633/1/nom-161-semarnat-2011.pdf>
- Bando Municipal de Aculco 2025-2027
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2025/bdo003.pdf>

<p>Elaboró</p> <p>C. María Belén Alcántara Sánchez Enlace de Mejora Regulatoria</p> 	 <p>Visa Búro</p> <p>LIC. Maximiliano Estro García</p> <p>Titular del Área Jurídica o Dependencia</p>	 <p>Autorizo</p> <p>CC. Adolfo Ferrer Modifica</p> <p>Titular de Dependencia</p> <p>ACULCO</p>
---	---	---